



Montevideo, 24 de abril de 2024

COMUNICADO DE PRENSA N° 28/24

Día de recordación de los mártires armenios



En el día de la fecha Uruguay recuerda un nuevo aniversario del genocidio armenio. El Parlamento Nacional, a través de la Ley N° 13.326, de 1965, fue el primero a nivel mundial en declarar el 24 de abril como “Día de recordación de los mártires armenios”. Este reconocimiento fue reafirmado por la Ley N° 17.752, promulgada el 26 de marzo de 2004.

Como resultado del genocidio, decenas de miles de armenios debieron radicarse en diferentes países. En Uruguay, la comunidad armenia no sólo se ha integrado de manera ejemplar, sino que también constituye una parte relevante del tejido social nacional, a cuya riqueza y diversidad ha contribuido.

La República Oriental del Uruguay y la República de Armenia mantienen excelentes relaciones bilaterales, que se han fortalecido en los últimos años con visitas recíprocas de alto nivel y la apertura de las respectivas Embajadas residentes, en Ereván (en setiembre de 2021) y en Montevideo (en octubre de 2023). Esta última fue inaugurada por el Ministro de Asuntos Exteriores armenio, Ararat Mirzoyán, en ocasión de su visita a Uruguay el pasado 21 de marzo.

Uruguay hace votos por el desarrollo y la prosperidad del Estado y pueblo armenio, en un marco de paz y estabilidad regional, en base al respeto del Derecho Internacional y sus principios fundamentales.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/